

**EX-2021-00229306-UNC-ME#FCC**

**VISTO:**

El EX-2021-00229306-UNC-ME#FCC (EXP-CUDAP N° 5969/2020), por el cual el PROF. Marta Beatriz PEREYRA, Legajo 40679, DNI 21.408.035, solicita ser evaluada para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en la asignatura PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA, de la Licenciatura en Comunicación Social.

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares;

Que a fs. 383/385 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante PROF. PROF. Marta Beatriz PEREYRA, Legajo 40679, DNI 21.408.035, en el cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) en la asignatura “PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA”, de la Licenciatura en Comunicación Social - FCC, con calificación final SATISFACTORIO.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE  
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador para la asignatura: “PRODUCCIÓN RADIOFÓNICA”, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de Marta Beatriz PEREYRA, Legajo 40679, DNI 21.408.035, en el cargo de Profesor Adjunto DSE (Cód. 110) para la asignatura “PRODUCCIÓN

RADIOFÓNICA”, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 29/07/2020 y por el término de (05) cinco años.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese. Comuníquese. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

**DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**



Lic. Jorge Guevara  
Secretaría de Asesoría y Control Institucional  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN HCD|FCC Nº 65/21**